



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## EXTRACTO

0000016

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, AL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DE GUAYAS DE LA COMPAÑÍA DAYSCRIPT ECUADOR S.A., Y CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO.**

1. ANTECEDENTES.- La compañía DAYSCRIPT ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito de 30 de noviembre de 2005, inscrita en el Registro Mercantil de la Distrito Metropolitano de Quito el 6 de enero de 2006.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil, Provincia de Guayas de la compañía DAYSCRIPT ECUADOR S.A. y la reforma del estatuto fue otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito de 30 de agosto de 2016.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, siendo uno de aquellos el cambio de domicilio.

En tal virtud, el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil, Provincia de Guayas de la compañía DAYSCRIPT ECUADOR S.A. y la consiguiente reforma del estatuto, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-  
2279 de 14 SEP 2016

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-  
2279 de 14 SEP 2016 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil, Provincia de Guayas de la compañía DAYSCRIPT ECUADOR S.A. y la consiguiente reforma del estatuto; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil, Provincia de Guayas de la compañía DAYSCRIPT ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a presentar oposición a su inscripción, puedan realizar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública y al cumplimiento de los demás requisitos legales.



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

5. **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía, se reforma el artículo tercero del estatuto social, de la siguiente manera:

*"ARTÍCULO TERCERO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía tiene la nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Guayaquil."*

Distrito Metropolitano de Quito,

14 SEP 2016

Ab. Álvaro Guivermau Becker  
**DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

ONL/PVV  
Referencia:

1555  
Exp. 154918  
Tram.30938-1 |